

LUIS ERNESTO MARCHAND STENS

*Oscar Maúrtua de Romaña**

Nació en Lima, el 05 de abril en el año de 1930, sus padres fueron el señor Luis Marchand Onetto y la señora Teresa Stens. Estuvo casado con la dama Cecilia Pastor Mendizábal, con quien tuvo un hijo, Luis Michel Marchand Pastor. Estudió en el Colegio Militar Leoncio Prado, al finalizar sus estudios recibió la espada de honor de la segunda promoción denominada “Los Gavilanes”, luego ingresó a estudiar derecho en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en esta se graduó obteniendo el título de abogado y bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, con la mención honorífica *summa cum-laude*; es necesario resaltar que también estudió filosofía en esta universidad. A la edad de 19 años, en mayo de 1949, Marchand fue nombrado ayudante del quinto departamento consultar, configurando así su inicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores¹, recalcar que formalmente fue inscrito en el escalafón del servicio diplomático de la República el 23 de enero de 1954 como tercer secretario.

En 1962 fue comisionado para que viaje a Bélgica a realizar estudios sobre el tráfico aéreo de dicho país, esto en calidad de miembro del Consejo Consultivo de Aeronáutica Civil². En marzo de 1964, fue nombrado primer secretario en la Cancillería; en esta categoría fue designado consejero de la Representación Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales, con sede en Ginebra. Por su correcto desempeño, en abril

* Embajador y Jurista. Graduado de la Pontificia Universidad la Católica del Perú (PUCP) como Bachiller en Humanidades. Licenciado en Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), así como Licenciado en Relaciones Internacionales de la Academia Diplomática del Perú. Premio Nacional de Cultura, 1968. Postgrados de las Universidades de Oxford, John Hopkins y Comité Jurídico Interamericano de la OEA. Secretario General de la Presidencia de la República (1980-1985). Embajador del Perú en Canadá, Comisionado General ante Expo 86 (Vancouver), Columbia Británica; Bolivia, Tailandia; Vietnam, Laos. Representante ante ESCAP (Comisión Económica y Social Asia Pacífico). Magíster en Gestión Pública por la Universidad Tecnológica del Perú (UTPEx). Director de la Academia Diplomática del Perú (ADP). Exviceministro y Secretario General de Relaciones Exteriores; y ex Canciller de la República. Representante de la OEA en México. Presidente actual de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI). Actual ministro en el despacho de Relaciones Exteriores (2021).

¹ Información extraída de la Foja Única del Servidor Luis Ernesto Marchand Stens. Obtenida del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

² Ibid. Nota 2. RM 1037

de 1969, fue promovido a la Categoría de Ministro en el Servicio Diplomático, y en mayo fue nombrado Ministro Consejero de la embajada del Perú en los Estados Unidos³.

A inicios de la década de los años 70, fue promovido a la categoría de embajador en el Servicio Diplomático y después nombrado director de Asuntos Económicos de la Sub-Secretaría de Asuntos Económicos; más tarde, el 16 de febrero de 1977 fue nombrado representante permanente del Perú ante la Organización de los Estados Americanos (OEA)⁴; en el año 1984, fue nombrado embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en los Estados Unidos de América y al año siguiente ocupó el cargo similar pero en Chile. De estos años recuerdo siempre haber escuchado al presidente Belaunde destacar a Marchand como un profesional cabal, estudioso, analítico y visionario de las Relaciones Internacionales.

En 1985, la Organización de Naciones Unidas, convocó a la primera “Conferencia sobre la relación entre el desarme y el desarrollo”, que tenía como objeto estudiar los medios para incrementar la asistencia al desarrollo de los países del Tercer Mundo a partir de los ahorros que permitan las medidas de desarme. El ya diplomático, Luis Marchand asistió a una de estas conferencias en calidad de miembro de la delegación representante del Perú, esto exactamente entre el 8 y 12 de septiembre de 1987⁵. En los años siguientes fue presidente del Consejo Permanente de la OEA, presidente del Grupo de los 77 países en vías de desarrollo; titular del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), dirigió el Consejo del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), asimismo, fue vicepresidente de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

A la par de su labor como diplomático, también ejerció la docencia pues fue profesor en el curso del Alto Mando de las Fuerzas Armadas y el Centro de Instrucción Militar del Perú; también dictó el curso de Derecho Internacional y Diplomático en la Universidad de San Agustín de Arequipa y Derecho internacional monográfico de la

³ Ibid. Nota 2. RS 0208/ RS 0287

⁴ Ibid. Nota 2. RS 0083

⁵ Ibid. Nota 2. RM. 0410/RE

Academia Diplomática del Perú. Era reconocido por sus alumnos como un maestro bondadoso, accesible y plenamente entregado a su labor de formación.

En 1990, Alberto Fujimori ganaba las elecciones presidenciales, y nombró a Marchand ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores⁶, fue integrante del gabinete ministerial encabezado por Juan Carlos Hurtado Miller. Posteriormente se convirtió en embajador de Perú ante la Organización de Estados Americanos (OEA) y fue un activo partidario de la Resolución para defender la democracia, la llamada Resolución 1080, adoptada en junio de 1991, en la reunión de la Asamblea General de la OEA en Santiago de Chile. Esta resolución autoriza al secretario general de la Organización de los Estados Americanos a convocar una reunión de cancilleres en caso de quebrantamiento de las instituciones democráticas en uno de los Estados miembros, a fin de tomar las medidas estipuladas en la carta de la organización. El 5 de abril de 1992 se dio el autogolpe de Estado, es en este contexto que Marchand, solicitó pasar a la situación de disponibilidad, a la par se aceptó su renuncia como representante del Perú ante la OEA, meses después fue cesado junto a 117 diplomáticos de carrera.

A nivel académico Marchand publicó diversas obras, entre las que destacan: *Instituciones de Derecho Internacional, en tres tomos (La Nacionalidad en el Perú, El Sistema Interamericano de Seguridad y Paz y Legislación Diplomática en el Perú)*; también publicó *Repertorio Diplomático del Perú; Reflexiones sobre Política Internacional Latinoamericana; Instrumentos Internacionales del Perú*; entre otros.

Durante su vida recibió muchos reconocimientos y condecoraciones, por ejemplo, en julio de 1972 recibió la Gran Cruz de la Orden el Sol del Perú, en 1977 recibió la condecoración de la Orden al mérito por servicios distinguidos en el grado de Gran Cruz, en 1990 recibió, en Chile, la condecoración Orden al mérito en el grado de Gran Cruz⁷. Aún recuerdo cuando el 2005 la representación nacional del Programa de Cultura de Paz del Ecuador decidió declararlo como “Hombre de Cultura de Paz 2005”, en mérito a su destacada actividad al contribuir al proceso de construcción de una Cultura de Paz en esa nación hermana, reiteré – una vez más- mi convicción sobre las extraordinarias

⁶ Ibid. Nota 2. RS.0197/RCM

⁷ Ibid. Nota 2. Cab.T-964

capacidades del Embajador Marchand. Este era un merecido reconocimiento a su labor para fortalecer la paz entre dos países hermanos que habían mantenido un incordio por varias décadas, afortunadamente ya superado.

Durante mi gestión como Titular de Relaciones Exteriores pude contar con su generoso y sabio consejo respecto al Derecho de Delimitación Marítima Peruano Ecuatoriano (afortunadamente ya resuelto) y entre Perú y Chile, así como en la elaboración de la Ley de Líneas de Base de Dominio Marítimo; pues era muy consciente que resultaba indispensable contar con una Ley que identificara y reconociera los puntos costeros desde donde debían proyectarse las 200 millas marinas que corresponden soberanamente al Perú, sin lo cual hubiera dilatado acudir a la Haya, y lo que se logró remitiendo al Congreso de la República el Proyecto de Ley que fue aprobado unánimemente por nuestro parlamento el 3 noviembre del 2005. En todas estas circunstancias, siempre el Perú contó con la erudición, versación, ecuanimidad del Embajador Marchand, quien con la tolerancia de los espíritus superiores nos proporcionaba sesudas explicaciones que nos esclarecían los diversos escenarios que plantea dicha temática.

El 12 de mayo de 2010, se llevó a cabo en la sede de la Academia Diplomática del Perú, la Asamblea General de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional, con el objeto de elegir al nuevo Consejo Directivo de la Sociedad para el período 2010-2015. El nuevo Consejo Directivo –que fue elegido por aclamación– quedó presidido por Luis Marchand. Me viene a la memoria nuestras conversaciones sobre la conmemoración del Primer Centenario de nuestra Sociedad, y nuestra última conversación la sostuvimos en la Universidad Tecnológica del Perú (UTP), cuando concurría a un acto académico y tuve la oportunidad de agradecerle efusivamente su generoso y cordial prólogo para mi último libro Bitácora Interamericana. En septiembre del 2011 el gobierno de Ollanta Humala consideró convocar a destacados especialistas que puedan contribuir al caso sobre el diferendo marítimo con Chile, en ese sentido, el Ejecutivo lo designó como abogado nacional del Estado peruano en el caso sobre la delimitación marítima entre Perú y Chile ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

Cumpliendo estas loables labores es que, en el invierno del 2012, exactamente el primero de agosto y a la edad de 82 años, este entrañable diplomático falleció, esto se

produjo cuando se desempeñaba como miembro de la Comisión Consultiva ad-hoc del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre Delimitación Marítima con Chile, y como asesor del Ministerio en el tema de delimitación marítima.

Durante su funeral y en homenaje a Marchand, el Canciller Rafael Roncagliolo, lo destacó como el “*más brillantes diplomáticos que ha tenido esta casa, Torre Tagle*”; de quien además destacó dos hechos. El primero se refiere a su periodo como Secretario General de Relaciones Exteriores, cuando en 1976 fue “*designado Representante Especial del Perú en las dos ruedas de conversaciones con Chile relacionadas a las tratativas chileno-bolivianas para una eventual salida al mar de Bolivia, y encargado de transmitir el planteamiento peruano sobre la materia*”. El segundo hecho que manifestó el Canciller fue “*el de haber sido quien formalizó mediante Nota diplomática la entrega del “Memorándum Bákula” que recogió los planteamientos formulados por este Embajador al Canciller de Chile y en el cual el Perú propone la delimitación de los espacios marítimos de ambos países mediante un proceso de negociación*”.

El año 2022, se cumplirá una década de su partida; la forma en la que expreso mi gratitud por sus enseñanzas es a través de estas líneas que solo buscan enaltecer la ya reputada memoria de don Luis Marchand.

REFERENCIAS

Designan a Luis Marchand como abogado nacional del Estado en diferendo con Chile. (2011, 7 septiembre). Andina (Agencia Peruana de Noticias). <https://andina.pe/agencia/noticia-designan-a-luis-marchand-como-abogado-nacional-del-estado-diferendo-chile-376781.aspx>

Golpe De Timón. (2001, 10 febrero). Caretas. <https://web.archive.org/web/20120622042028/http://www.caretas.com.pe/2000/1650/secciones/marfon.phtml>

Revista Peruana de Derecho Internacional

Tomo LXXIII Mayo-Agosto2022, pp.201-206. ISSN: 2663-0222

Recepción: 16/07/2022 Aceptación: 20/07/022

La ONU convoca una conferencia sobre la relación entre desarme y desarrollo.

(1985, 17 septiembre). El País.

https://elpais.com/diario/1985/12/18/internacional/503708416_850215.html

Maúrtua, O. (2012). Luis Marchand Stens. *Revista Peruana de Derecho Internacional*, LXII mayo (146), 23–27.

Ministerio de Relaciones Exteriores lamenta fallecimiento del excanciller Luis Marchand. (2012, 2 agosto). Andina (Agencia Peruana de Noticias).
<https://andina.pe/agencia/noticia-ministerio-relaciones-exteriores-lamenta-fallecimiento-del-excanciller-luis-marchand-422906.aspx>

Novak, F. (2013). *HOMENAJE AL EMBAJADOR LUIS MARCHAND STENS*. oas.org. Recuperado octubre de 2021, de
https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/publicaciones_digital_XL_curso_derecho_internacional_2013_Fabian_Novak.pdf

Roncagliolo, R. (2012). Palabras del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Rafael Roncagliolo Orbegoso en el Homenaje Póstumo al Embajador Luis Marchand Stens. *Revista Peruana de Derecho Internacional*, LXII mayo(146), 15–18.